



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

Instructivo General para el Informe Anual de la CIT

El Anexo IV del texto de la Convención establece que cada una de las Partes Contratantes tiene que presentar un Informe Anual. Para llenar este Informe Anual los Puntos Focales deben realizar las consultas requeridas a los diferentes actores relacionados con el tema de las tortugas marinas. Si tienen preguntas sobre este Informe Anual favor escribir a la Secretaría *Pro Tempore* al correo electrónico: secretario@iacseaturtle.org

La fecha de entrega de este Informe Anual es el **30 de Julio del 2018**.

Parte I (Información General)

Por favor llenar las siguientes tablas. Agregar líneas cuando sea necesario.

a._ Punto Focal

Institución	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
Nombre	Rotney Piedra Chacón
Fecha de entrega del Informe Anual	19 de octubre de 2018

b._ Agencia o Institución responsable de preparar este informe

Nombre de la agencia o institución	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).
Nombre de la persona encargada de llenar este informe	Rotney Piedra Chacón
Dirección física	Parque Nacional Marino Las Baulas, Playa Grande, Santa Cruz, Guanacaste.
Teléfono(s)	(506) 2653 0470
Dirección electrónica	rotney.piedra@sinac.go.cr



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas COSTA RICA Informe Anual 2018

c._ Otros que han participado en la preparación de este informe

Nombre	Agencia o institución	Dirección electrónica
Marco Solano	MINAE	
Luis Fonseca López	Latin American Sea Turtles (LAST)	luisfonsecalopez@gmail.com
Didiher Chacón Chaverri	LAST/WIDECAS	dchacon@widecast.org
Elizabeth Vélez Carballo	Asociación Kuemar	evelez@kuemar.org
María del Pilar Santidrian	The Leatherback Trust	bibi@leatherback.org
Oscar Brenes	Reserva Playa Tortuga	rptojochal@gmail.com
Carlos Mario Orrego	MINAE	corrego@minae.go.cr
Norma Rodríguez	MINAE/SINAC/ACT	norma.rodriguez@sinac.go.cr
Sebastián Bonilla	MINAE/SINAC/ACTo	sebastian.bonilla@sinac.go.cr
Roberto Zúñiga	MINAE/SINAC/ACT	roberto.zuniga@sinac.go.cr
Yeimy Cedeño	MINAE/SINAC/ACT	yeimy.cedeno@sinac.go.cr
Roldan Valverde	Sea Turtle Conservancy	roldan.valverde@southeastern.edu
Maike Heidemeyer	Universidad de Costa Rica	maike.heidemeyer@ucr.ac.cr
Moises Mug	Presidencia Ejecutiva INCOPECA	mmug@incopesca.go.cr
Melania Muñoz	CONAGEBIO	melania.munoz@conagebio.go.cr
Geiner Golfín Duarte	SINAC-Área Marina Montes Submarinos	geiner.golfin@sinac.go.cr
Lilliana Rubí Jiménez	MINAE/SINAC/ACOPAC	lilliana.rubi@sinac.go.cr
Jenny Asch	MINAE/SINAC	jenny.asch@sinac.go.cr



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

Parte II (Políticas y Manejo)

a._ Descripción general de las actividades que se realizan para la protección y conservación de las tortugas marinas

De conformidad con los artículos IX y XVIII del texto de la Convención, cada Parte deberá establecer programas de seguimiento, políticas y planes de implementación a nivel nacional, para la protección y conservación de las tortugas marinas y de su hábitat.

Como consecuencia se deberá informar sobre los planes de acción, planes de manejo u otros tipos de instrumentos, especificando su ubicación, las especies consideradas y las acciones implementadas por las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas relacionadas con las tortugas marinas.

Costa Rica, en sesión ordinaria del Consejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC) N^o 08-2018, celebrada el 13 de agosto del 2018, oficializó, según acuerdo N^o 10, la Estrategia Nacional para la Conservación y Protección de las Tortugas Marinas que anidan y se reproducen en el país o usan áreas de forrajeo, y se encuentran presentes en diferentes estadios de su ciclo de vida en el Caribe y Pacífico: la tortuga baula (*Dermochelys coriacea*), la tortuga verde (*Chelonia mydas*), la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*), la tortuga lora (*Lepidochelys olivacea*) y en menor número la tortuga caguama (*Caretta caretta*). El proceso de construcción de esta estrategia tuvo su origen en el año 2015, dando respuesta a una necesidad de contar con un instrumento que ayudara a ordenar los temas relacionados con las tortugas marinas, definiendo las acciones estratégicas, la articulación a nivel nacional, y sumándole los esfuerzos que se desarrollan en torno a este tema, integrando a diferentes actores, entre ellos la academia, organizaciones no gubernamentales, comunidades, instituciones del estado, entre otros.

La Estrategia Nacional tiene el objetivo de “*Gestionar de manera integral las acciones del Estado Costarricense con participación activa de los distintos actores en materia de conservación, protección, manejo y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y sus hábitats críticos.*”. Su visión ha sido enfocada hacia una “*Sociedad costarricense que reconoce la importancia ecológica, social y económica de las tortugas marinas y sus hábitats críticos; ambos se mantienen saludables y en recuperación. Son gestionadas eficientemente dentro y fuera de áreas silvestres protegidas bajo modelos de gobernanza alternativos para la generación de bienestar, basados en los programas de manejo, investigación, educación y ecoturismo, con participación del Estado, la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, la academia y el sector privado.*”

Las actividades definidas para su implementación han sido organizadas en seis áreas estratégicas:



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

1. Protección, Control y Gestión institucional del Estado en la conservación de las tortugas marinas.
2. Sitios de anidación y hábitats marinos.
3. Investigación y monitoreo de las tortugas marinas.
4. Cambio climático, medidas de mitigación y adaptación.
5. Información, Educación Ambiental y Sensibilización para la conservación.
6. Participación de la sociedad civil.

Un Plan de Acción se ha estructurado para cumplir, en un periodo de 10 años, con la implementación de esas actividades definidas en cada una de estas áreas. Esfuerzo que se concentrará en las siete Áreas de Conservación (AC), de las 11 en que se ha dividido el país, las cuales cuentan con hábitats que están asociados a las tortugas marinas (*Anexo 1. Figura. Sitios de anidación importantes para la conservación de las tortugas marinas*). Actualmente se trabaja en reunir la información disponible sobre nidos, camas y número de hembras, por especie y para cada uno de estos sitios.

El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), del Ministerio de Ambiente y Energía, es la entidad responsable de la administración de las Áreas Silvestres Protegidas, incluyendo los sitios de desove de las tortugas marinas, así como de la protección, el manejo y conservación de la vida silvestre, a su vez, es el responsable de la implementación de la Estrategia Nacional. Las Áreas Silvestres Protegidas cuentan con sus planes generales de manejo y aquellas que tienen definidos entre sus objetos de conservación a las tortugas marinas, en al menos un 80% de los sitios, poseen un programa de monitoreo, investigación, conservación y manejo de estas especies. La mayoría de los sitios de anidación fuera de áreas silvestres protegidas también cuentan con sus respectivos programas de monitoreo e investigación y realizan acciones para protegerlas, como por ejemplo recorridos nocturnos y reubicación de nidos.

Los programas tienen la tarea de facilitar, promover y ejecutar las actividades de protección, conservación, investigación científica y educación ambiental relacionadas a las tortugas marinas. Actualmente, la gestión de los sitios de anidación y los ecosistemas marino-costeros, integran a diferentes actores a través de su participación en el uso y conservación de sus recursos. Programas de monitoreo e investigación en el campo de las tortugas marinas ya se han consolidado o vienen desarrollándose en las siete áreas de conservación. La participación de las comunidades se ha venido fortaleciendo, especialmente en el desarrollo de la actividad turística dirigida al avistamiento de tortugas. Sin embargo, fuera de las áreas protegidas, esta actividad requiere de una atención mayor y pendiente a definir y establecer mecanismos de control.

Las actividades anteriormente mencionadas son llevadas a cabo por el SINAC, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, asociaciones de guías



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

locales, asociaciones de desarrollo comunal, investigadores, así como otras instituciones gubernamentales tales como el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y el Servicio Nacional de Guardacostas (SNG), tanto dentro de Áreas protegidas como fuera de ellas.

La investigación, el manejo de viveros de incubación de huevos, las actividades de turismo y voluntariado, deben contar con sus respectivos trámites y permisos emitidos por el MINAE a través del SINAC, cuando de áreas protegidas se trata. Fuera de áreas protegidas las dos primeras actividades tienen dependencia de SINAC también, de acuerdo a la Ley de Vida Silvestre, sin embargo, hasta tanto no se aclaren algunos aspectos relativos a la tramitación de permisos de investigación fuera de áreas protegidas, el INCOPECA también tramita solicitudes de usuarios que así lo soliciten. Las actividades relativas al turismo están más asociadas al Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y a Municipalidades. Toda investigación relacionada a accesos genéticos o bioquímicos es competencia del Consejo Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO). En relación a las actividades de pesca científica, es el INCOPECA quien emite un permiso de investigación.

Un último elemento por resaltar es la creación reciente de dos grandes Áreas Marinas de Manejo:

1. El 8 de junio del 2017, en el marco de la celebración del Día Internacional de los Océanos, se crea el Área Marina de Manejo Cabo Blanco, ubicada al sur de la Península de Nicoya, un espacio que abarca gran parte de la línea de costa del distrito peninsular de Cóbano, en la provincia de Puntarenas, desde Punta Cocobolo hasta Playa Manzanillo. Sus 82.093 hectáreas marinas protegerán a las tortugas marinas, formaciones coralinas, el paso de ballenas y delfines, así como la reproducción de pargos, meros y otros peces de importancia comercial.
2. La Bahía de Santa Elena recibe varias especies marinas con fines reproductivos, incluidos delfines, ballenas, tortugas marinas y otras especies pelágicas como el tiburón ballena en peligro de extinción y varias especies de rayas, convirtiendo a la Bahía en un recurso natural que los vecinos no quieren perder. Conscientes de esa importancia, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación en conjunto con los vecinos de las comunidades de El Jobo y Puerto Soley, en La Cruz de Guanacaste; convirtieron las 732,1 hectáreas que conforman Bahía Santa Elena en un Área Marina de Manejo.

La gestión integrada permite además de un manejo de la información, el fortalecimiento de la participación ciudadana como coadyuvantes en el cumplimiento de las metas y compromisos establecidos en las diferentes normativas tanto nacionales como internacionales existentes.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

En adición a lo anterior, por favor llenar la siguiente tabla y explique su nivel de progreso en la columna de comentarios.

	SI/NO/ En Progreso	Comentarios
<i>¿Su país cuenta con un plan de acción nacional de conformidad con el artículo XVIII?</i>	Si	<p>En sesión ordinaria del Concejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC) N° 08-2018, celebrada el 13 de agosto del 2018, se oficializó, según acuerdo N° 10, la Estrategia Nacional para la Conservación y Protección de las Tortugas Marinas en Costa Rica.</p> <p>Esta incluye el Plan de Acción.</p>
<i>¿Su país cuenta con políticas y programas a nivel local y regional de conformidad con el artículo XVIII?</i>	Si	<p>Además de lo expuesto arriba, las áreas protegidas que han incluido dentro de sus elementos focales de manejo a las tortugas marinas, han definido, en sus planes de manejo y planes específicos anuales, actividades para la protección y conservación de estas especies y sus hábitats presentes en ellas.</p> <p>Los programas de monitoreo que ocurren fuera de áreas silvestres protegidas realizan actividades de protección y conservación de hembras, nidos y en la medida de sus competencias y posibilidades, de los hábitats presentes.</p> <p>Aún falta definir e implementar medidas particulares enfocadas a las poblaciones de tortugas marinas que habitan zonas fuera de las áreas silvestres protegidas, más que la cobertura legal por ley.</p>
<i>¿Su país cuenta con programas de seguimiento de conformidad con el artículo IX?</i>	Si	<p>Los responsables de los proyectos de investigación y monitoreo que fueron aprobados por el SINAC, INCOPESEA o CONAGEBIO, de acuerdo a la fecha indicada en la resolución del permiso de investigación, deben presentar ante la autoridad correspondiente el respectivo informe de resultados y recomendaciones.</p>



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

	<p>En el caso de las Áreas Silvestres Protegidas, existen los planes específicos (planes de control y vigilancia; Investigación; Monitoreo Ecológico; Educación Ambiental, Comunicación; entre otros), que son evaluados cada año.</p> <p>Anualmente se continúa aplicando la herramienta “Evaluación de la Efectividad de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica”. Esta permite evaluar la gestión y considerar la implementación de medidas que ayuden a mejorar la efectividad de manejo.</p> <p>Los proyectos de monitoreo e investigación desarrollados por personal de las Áreas Silvestres Protegidas o investigadores privados, en sus informes finales exponen las recomendaciones que consideran pertinentes, y estas, en la gran mayoría, son analizadas y llevadas a ejecución a través de actividades que desarrolla el mismo equipo de trabajo de investigadores. También es analizada y en la medida de lo posible, implementada por el SINAC en sus áreas protegidas, ya sea a través de sus planes específicos o investigaciones.</p> <p>En la actualidad se continúa trabajando en el proceso de implementación de los protocolos de monitoreo ecológico marino en siete Áreas Silvestres Protegidas, de las cuales en cuatro las tortugas marinas son elementos focales de manejo y hay monitoreos específicos. Tal y como se reportó en el informe nacional anterior, Costa Rica cuenta con un protocolo oficial para Playas de Anidamiento de Tortugas Marinas, con aplicabilidad a todas las áreas silvestres protegidas del país.</p>
--	---



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

b._ Normativa nacional e instrumentos internacionales vinculados con las tortugas marinas adoptados durante el año precedente

Se describirán las regulaciones nacionales, convenios internacionales y otras disposiciones legales adoptadas durante el año precedente (30 de abril del 2017 a 30 de abril 2018), que tengan vinculación con las tortugas marinas y/o actividades conexas. Proporcionar la referencia y anexas el archivo digital de la legislación con su numeración correspondiente. Se deberá incluir, en el caso de que existe, la normativa que internaliza la legislación internacional adoptada.

Normativa Nacional		
Tipo y Nombre del Instrumento Legal (No.)	Descripción (Ámbito de aplicación)	Sanción
Ley de Conservación de la Vida Silvestre (Ley No. 7317 del 21 de octubre de 1992). Su Reglamento y las reformas según Decreto Ejecutivo No. 40548-MINAE, 9 de agosto del 2017	Nacional. Reglamento a la ley de conservación de la vida silvestre No. 7317, del 30 de octubre de 1992, reforma del decreto ejecutivo No. 36515 del 28 de enero del 2011, y del Decreto Ejecutivo No. 32633- MINAE del 10 de MARZO DEL 2005. Derogatoria de los Decretos ejecutivos No.10- MIRENEM del 16 de abril de 1993 y No. 35463-MINAE-MEP del 04 de junio de 2009.	
Acuerdo de Junta Directiva de INCOPESCA AJDIP No. 158-2017	Regulación que establece el retiro de la flota pesquera semi-industrial camaronera de arrastre en el océano Pacífico y espacios marinos de aprovechamiento sostenible de camarón para la flota pesquera comercial de pequeña escala en el mar Caribe para realizar faenas de pesca de acuerdo a los mapas de zonificación participativa elaborados por el grupo de trabajo de	



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

	investigación, en el marco de la mesa de dialogo de ordenamiento de la pesca de camarón.	
Acuerdo de Junta Directiva de INCOPECA, AJDIP N. 474-2017	Regulaciones comunes para todas las licencias de pesca comercial para el aprovechamiento sostenible del camarón. a) del Ordenamiento Espacial Marino: zonificación y seguimiento satelital.	
Decreto Ejecutivo No.40244-MINAE-MIDEPLAN	Oficialización de la Política Nacional de Humedales, publicado en la Gaceta 78, del 5 de abril de 2017, Alcance 076. Las áreas donde hay arrecifes de coral y las playas de anidamiento son consideradas como humedales.	
Resolución ACT-OR-DR-049-2017	Se aprueba el Plan Quinquenal de Manejo y Conservación de la Tortuga Marina Lora (<i>Lepidochelys olivacea</i>) para El Refugio Mixto Nacional de Vida Silvestre de Ostional elaborado por las Instituciones involucradas Sistema Nacional de Áreas de Conservación, el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica, Asociación de Desarrollo Integral de Ostional, el Servicio Nacional de Guardacostas, y el	



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

	Servicio Nacional de Salud Animal, como Instituciones rectoras en materia de comercialización, sanidad y conservación respectivamente, el cual registrará durante un periodo que va del 15 de mayo 2017 al 15 de mayo de 2021.	
Decreto Legislativo N.º 9581(2018)	Autorización al Sistema Nacional de Áreas de Conservación para que pueda recibir, por medio de convenios de cooperación, personal de apoyo contratado por organizaciones conservacionistas sin fines de lucro y realicen diferentes labores en las áreas de conservación del sistema nacional de áreas de conservación y las áreas silvestres protegidas	
Acuerdo Consejo Nacional de Áreas de Conservación-CONAC No. 10-2018 (Sesión ordinaria N° 08-2018)	Se oficializa la Estrategia Nacional para la Conservación y Protección de las Tortugas Marinas.	
Directriz SINAC-DE-1438 (2018)	Directriz sobre autorización de viveros de Tortugas Marinas.	
Instrumentos Internacionales		
Convenio, tratado, convención, acuerdo, memorando de entendimiento		Año de firma y/o ratificación

Nota: En el caso de aquellos países que ingresan la información por primera vez, deberán incluir toda la normativa nacional y los instrumentos internacionales vigentes en la materia hasta la fecha.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

c._ Acciones para el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales

c.1 Resoluciones de la CIT

Llene las siguientes tablas para cada Resolución de la CIT. En el caso que la Resolución no aplique a su país, por favor marque la casilla RESOLUCIÓN NO APLICA, en el caso que una pregunta específica no aplique, por favor indíquelo en la columna NO APLICA. Si necesita más espacio para la descripción de acciones, lo puede hacer adjuntando páginas adicionales, por favor indique la resolución y el número de la pregunta a la que está respondiendo.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas COSTA RICA Informe Anual 2018

Resolución CIT-COP7-2015-R2: Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP7-2015-R2:

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	RESOLUCIÓN NO APLICA NO APLICA
<p>1a. ¿Ha elaborado planes de conservación o programas de seguimiento para revertir la situación crítica de la tortuga “Baula” en el Pacífico Oriental?</p>	Si		<p>Todas las Áreas Silvestres Protegidas que tienen playas de anidación para las tortugas marinas, cuentan con Planes de Manejo. Consideran un abordaje de acciones a partir de un enfoque ecosistémico, siendo las playas de anidación y las tortugas marinas, elementos focales de manejo. Existe en cada una de sus playas un monitoreo constante y permanente de la anidación de tortugas marinas que permite evaluar su situación. En playas de anidación, fuera de áreas protegidas, hay organizaciones no gubernamentales y locales, implementando programas de monitoreo y acciones que ayudan a conservar la especie en el Pacífico Costarricense. Estos programas son oficializados a través de permisos de investigación dados por el SINAC o por el INCOPECA. Las playas consideradas como índice y secundarias para las Baulas, cuentan con un programa de monitoreo permanente y la implementación de actividades encaminadas a revertir su estado actual. El esfuerzo se mantiene con apoyo nacional e internacional. Un nuevo Plan de Manejo para el Parque Nacional Marino las Baulas fue oficializado en noviembre del 2017.</p>	



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

		<p>La implementación de los acuerdos de Junta Directiva de INCOPESCA: AJDIP No.158-2017 y AJDIP N. 474-2017, relacionados a ordenar la pesca, ayudan a reducir el impacto por pesca incidental de la tortuga Baula.</p> <p>Recientemente se ha creado, a varios kilómetros al norte del Parque Nacional Marino Las Baulas, el Área Marina de Manejo Bahía Santa Elena, con una extensión de 732,1 hectáreas Una decisión relevante en los esfuerzos de conservación de la especie, ya que son frecuentes los movimientos de la baula por estos sitios durante su periodo de interanidación.</p> <p>La implementación del Plan de Trazabilidad de los huevos de tortuga lora provenientes del Refugio Nacional Mixto de Vida Silvestre Ostional, también reduce el impacto sobre los huevos de otras especies de tortugas marinas como la Baula.</p>
<p>1b. ¿Está implementando estos planes de conservación o programas de seguimiento?</p>	<p>Si</p>	<p>En las áreas silvestres protegidas, la implementación ocurre a través de los Planes Específicos anuales en Educación Ambiental, Investigación, Voluntariado, Protección y Control, Monitoreo Ecológico, Comunicación, Ecoturismo. Así como también a través de los permisos de investigación que se otorgan a los investigadores para la continuidad de los programas de monitoreo e investigación.</p> <p>El seguimiento y evaluación se da también a través de la aplicación de la Herramienta de Evaluación de la Efectividad de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas.</p>



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

			<p>Fuera de las áreas silvestres protegidas, son las ONGs, Academia o Grupos comunales organizados, los encargados de implementar, a través de los proyectos que les fueron aprobados por el SINAC o INCOPESCA, no solo las acciones de investigación y monitoreo, sino también las actividades de protección de nidos, educación ambiental y voluntariado que fueron incluidas en las propuestas de investigación. Al final de cada temporada, todo proyecto debe entregar un informe al coordinador de investigación del Área de Conservación.</p>	
<p>2. ¿Ha tomado medidas de conservación para eliminar el consumo de la tortuga “Baula”?</p>	<p>Si</p>		<p>En playas de anidación de la tortuga baula, tanto dentro como fuera de áreas protegidas, se mantienen en ejecución los patrullajes permanentes durante cada temporada de anidación. Con esta actividad se registra información de las hembras y nidos, además de disminuir el saqueo ilegal de huevos. En algunos casos se reubican nidos o se usan viveros con el mismo fin. Los resultados de las investigaciones y los informes anuales del monitoreo permanente deben ser considerados en los planes anuales específicos que se elaboran en cada área protegida. Una vez al año, las áreas protegidas deben evaluar su efectividad de manejo y considerar las medidas correctivas que sean necesarias. Cada proyecto de investigación y monitoreo, se encuentre dentro o fuera de áreas protegidas, debe presentar un informe de los resultados obtenidos, con información básica como número de nidos, número de hembras, éxito de eclosión, éxito de</p>	



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

			<p>emergencia, así como las recomendaciones respectivas, las cuales deberían, según corresponda, ser incorporadas en los planes de trabajo o propuestas de investigación futuras.</p>	
<p>3. Si su país posee playas de anidación de tortugas “Baula” en el Pacífico Oriental: ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?</p>	<p>Si</p>		<p>Se mantiene el proceso de consolidación territorial, operativa y financiera del Parque Nacional Marino Las Baulas. Sus programas de monitoreo de Baulas en las playas índice están consolidados gracias al esfuerzo de las organizaciones TLT, KUEMAR, FWS, FUNDECODES y el SINAC. También se siguen fortaleciendo los programas de monitoreo y conservación en playas secundarias, ubicadas dentro y fuera de áreas protegidas, como es el caso del Refugio Nacional Vida Silvestre Camaronal (SINAC), el Refugio Nacional Mixto de Vida Silvestre Ostional (SINAC), además del monitoreo que se desarrolla en el complejo de playas conocidas como Nombre de Jesús-Zapotillal (liderado por Kuemar), así como en Playas Junquillal (liderado por Verdiazul), Punta Pargos (liderado por Sea Turtle Forever), Playa Cabuyal (liderado por TLT), Parque Nacional Santa Rosa, sector playa Naranjo (liderado por LAST). En todos estos sitios hay un esfuerzo importante llevado a cabo por las organizaciones que desarrollan los proyectos. Cada nido de baula que ocurra dentro o cerca de las playas en donde se desarrolla el monitoreo (en la medida de sus posibilidades), es protegido y monitoreado. Al final de cada temporada de anidación, los responsables del monitoreo o</p>	



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

		<p>investigadores a quienes se les otorgó un permiso de investigación deben entregar al SINAC los informes correspondientes, los cuales son insumos importantes que deben ser considerados en la elaboración de los planes anuales de trabajo e incorporados en el monitoreo o investigaciones específicas futuras.</p> <p>Además, los investigadores de las organizaciones y del SINAC, responsables de realizar o coordinar el monitoreo en sitios específicos, deben evaluar los resultados y hacer las recomendaciones que consideren pertinentes, las cuales deben ser analizadas y consideradas en el siguiente monitoreo.</p> <p>Los sitios de anidación fuera de áreas protegidas requieren de una atención que involucra a diferentes actores de la sociedad civil. Su conservación y manejo sigue estando asociada a la implementación de algún modelo de gobernanza que nos permita ir más allá de solo los esfuerzos que hacemos a nivel de ONGs, investigadores o el mismo Estado, requiere de un involucramiento de todos los actores claves. Enfocados en esta línea de abordaje, durante los meses de octubre y noviembre del 2017, el SINAC en conjunto con Kuemar y otros colaboradores, desarrollamos dos talleres de trabajo, que contó con la participación comunal, precisamente para abordar el tema de manejo de los sitios de anidación fuera de áreas protegidas conocido como “Complejo Nombre de Jesús Zapotillal”. Producto</p>
--	--	--



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

		<p>de estos talleres resultó el documento “Iniciativa para el ordenamiento y desarrollo de buenas prácticas turísticas asociadas a la observación de tortugas marinas fuera de Áreas Silvestres Protegidas y otros elementos de conservación con participación y fortalecimiento comunal”, que cuenta con su plan de acción. (Anexo 2. Documento Iniciativa).</p> <p>Continuamos con el segundo año consecutivo del Proyecto: “Recovery of the Critically Endangered Leatherback Turtle Population in the Eastern Pacific Ocean by enhancing hatchling recruitment and protecting index and secondary nesting beaches in Mexico, Nicaragua, and Costa Rica.” Presentado por Fauna & Flora Internacional (FFI) y miembros de la Red Laúd del Océano Pacífico Oriental, LaúdOPO. En este proyecto se incluyen playas secundarias del Pacífico Norte de Costa Rica y se concentra en las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Incrementar la protección en playas secundarias en México, Nicaragua y Costa Rica.2. Coordinar oportunidades y estrategias para mejorar la protección de hembras, nidos y neonatos en playas índice y secundarias.3. Implementar medidas de manejo de nidos en playas índice para incrementar la producción de neonatos.4. Implementar actividades de Educación y Extensión.	
--	--	--	--



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

<p>4. ¿Ha adoptado su país técnicas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie?</p>	<p>Si</p>	<p>Acuerdo de Junta Directiva de INCOPECA, AJDIP N. 474-2017: Regulaciones comunes para todas las licencias de pesca comercial para el aprovechamiento sostenible del camarón. a) del Ordenamiento Espacial Marino: zonificación y seguimiento satelital.</p>
---	-----------	---

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (positivos y negativos) y duración.



**Convención Inter-Americana para la Protección y
Conservación de las Tortugas Marinas**
COSTA RICA
Informe Anual 2018

Resolución CIT-COP8-2017-R2: Conservación de la Tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*)

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP8-2017-R2:

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:		RESOLUCIÓN NO APLICA	
	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)
1. ¿Está fortaleciendo el monitoreo del uso y comercio ilegal de la tortuga carey y sus productos?	Si		<p>Cada Área de Conservación es responsable de llevar a cabo y reportar sobre las inspecciones de los comercios y mercados a fin de decomisar productos de carey. Es importante el monitoreo que hacen las ONGs en este particular, por ejemplo, la Asociación LAST aplicó encuestas en la zona de Puntarenas, Quepos, Limón, Paquera y Manuel Antonio, mostrando que aún se da el tráfico ilegal de carey. El caso fue atendido por el SINAC, representado por varias Áreas de Conservación, ejecutaron un operativo en busca de ventas ilegales de productos elaborados a base de caparazón de tortuga carey (<i>Eretmochelys imbricata</i>). Como resultado de esta actividad se logró decomisar más 800 piezas en donde sobresalen los anillos, pulseras y aretes, las cuales se comercializaban en la zona del Paseo de los Turistas, Puntarenas (Anexo 3.</p>



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

			Comunicado de Prensa Oficio ACOPAC-PPC-097-17).	
2. ¿Está aplicando la legislación pertinente a la tortuga Carey?	Si		De acuerdo a la legislación nacional, es ilegal la comercialización de los productos y subproductos de la tortuga carey. En los casos de presentarse eventos contrarios a la ley, se procede a interponer las denuncias antes las instancias correspondientes. En el operativo mencionado (Oficio ACOPAC-PPC-097-17) se aplica la legislación vigente.	
3. ¿Está ejecutando acciones con la finalidad de detener el tráfico de productos de la tortuga carey?			<p>En 2017, con la coordinación de LAST y el SINAC, se desarrolló un taller de capacitación sobre el comercio legal e ilegal.</p> <p>El personal de aduanas y la policía de Fronteras han sido capacitados al respecto.</p> <p>El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, INCOPECA; el Servicio Nacional de Guardacostas, SNG; la Fuerza Pública, FP; el Ministerio de Ambiente y Energía, MINAE; el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, SINAC, el Servicio Nacional de Salud Animal, SENASA; los procuradores de la Procuraduría General de la</p>	



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

			<p>República, PGR; los fiscales del Ministerio Público, MP; y los oficiales del Organismo de Investigación Judicial, OIJ., han trabajado en un Protocolo de Actuación Conjunta, esfuerzo interinstitucional por lograr una mayor coordinación entre quienes investigan, tramitan y acusan los delitos o faltas administrativas contenidas en la Ley N° 8436, Ley de Pesca y Acuicultura (Anexo 4. Protocolo Actuación)</p> <p>Hay que hacer un esfuerzo más constante en este particular, lo cual se espera abordar con la implementación de la Estrategia Nacional.</p>	
<p>4. Indique si su país está reforzando la protección de hábitats importantes de anidación y de alimentación por medio de la declaración de áreas protegidas y el control de actividades antropogénicas que impacten</p>	<p>a) Protección de hábitats de anidación</p>	<p>Si</p>	<p>Las playas de anidación de tortuga carey que se encuentran particularmente en el Parque Nacional Cahuita y en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo, están siendo monitoreados y protegidos.</p> <p>En el caso de que hayan nidos de carey en las playas donde hay presencia de proyectos de monitoreo e investigación, estos son altamente protegidos.</p>	



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

<p>adversamente estos ambientes.</p>	<p>b) Protección de hábitats de alimentación</p>		<p>El Estado costarricense ha declarado áreas protegidas que son importantes para la tortuga carey, a las cuales también se le ha asignado personal, tal es el caso del Parque Nacional Cahuita (Caribe), el Refugio Nacional de Vida Silvestre Camaronal (Pacífico), el Refugio Nacional de Vida Silvestre Caletas-Ario Playa Caletas (Pacífico), el área marina protegida del Área de Conservación Guanacaste, así como el Área Marina de Montes Submarinos y la Isla del Coco.</p> <p>Asociación LAST al menos dos veces por semana hace patrullajes en el Golfo Dulce (Pacífico Sur) y rescata especialmente careyes afectadas por la interacción con pesca, además por 10 años ha realizados acciones de investigación y protección en estas zonas de alimentación, que es un Área de Pesca Responsable.</p> <p>Se han creado dos nuevas Áreas Marinas de Manejo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Área Marina de Manejo Cabo Blanco, ubicada al sur de la Península de Nicoya, en el área marina que abarca gran parte de la línea de costa del distrito peninsular de 	
--------------------------------------	--	--	--	--



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

				<p>Cóbano, en la provincia de Puntarenas, desde Punta Cocobolo hasta Playa Manzanillo. Sus 82.093 hectáreas marinas protegerán la anidación de tortugas marinas, formaciones coralinas, el paso de ballenas y delfines, así como la reproducción de pargos, meros y otros peces de importancia comercial.</p> <p>2. Los vecinos de Cuajiniquil, El Jobo y Puerto Soley, en La Cruz de Guanacaste; convirtieron las 732,1 hectáreas que conforman Bahía Santa Elena en un Área Marina de Manejo. La Bahía de Santa Elena recibe varias especies marinas con fines reproductivos, incluidos delfines, ballenas, tortugas y otras especies pelágicas como el tiburón ballena en peligro de extinción y varias especies de rayas, convirtiendo a la Bahía en un recurso natural que los vecinos no quieren perder.</p>
--	--	--	--	--

(*). Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

Resolución CIT-COP7-2015-R3: Conservación de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*)

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP7-2015-R3:

ESTÁ CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	RESOLUCIÓN NO APLICA			X
	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	NO APLICA
1. ¿Ha elaborado planes de acción o programas de seguimiento nacional para promover la conservación de la tortuga cabezona?				
2. Indicar si son planes o programas de recuperación o cooperación bilaterales o regionales				
3. ¿Está implementando estos planes de acción o programas de seguimiento?				
4. ¿Hay legislación de protección de la especie a nivel estatal o federal?				
5. Si su país posee playas de anidación de tortugas cabezonas:				
5a. ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?				
5b. ¿Existen normas de iluminación amigable /adecuadas en zonas impactadas con el desarrollo costero?				
5c. ¿Existe colecta de datos estandarizados a largo plazo (mínimo 10 años) para estudios de tendencia de la población?				
6. ¿Existe explotación o captura directa de tortugas cabezonas?				

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

Resolución CIT-COP3-2006-R2: Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R2:

En la columna “especie” utilice: Cm (*Chelonia mydas*), Lo (*Lepidochelys olivacea*), Dc (*Dermochelys coriacea*), Cc (*Caretta caretta*), Lk (*Lepidochelys kempii*), Ei (*Eretmochelys imbricata*)

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	ESPECIE	NO APLICA
Ha adoptado las “directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas debida a las operaciones de pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tales como:					
A. Investigación y seguimiento de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas					
i) Generación de información por pesquería	x		Control de desembarque	Cm,Lo, Dc,Cc, Ei	
ii) Programa de observadores		x			
iii) Investigación sobre la interacción tortugas/pesquerías		x			
iv) Información de barcos de estados no parte		x			
v) Cooperación con estados no parte para obtener información.		x			
B. Medidas de mitigación en las siguientes pesquerías					
i) palangre	x		Capacitación a pescadores	Cm,Lo, Dc,Cc, Ei	
ii) redes agalleras		x			
iii) arrastre (por ejemplo, 1. DETs especificar los que están legalmente aprobados, sus dimensiones, materiales de los que están elaborados y especie objetivo para la pesquería, 2. veda temporal-espacial: especificar área geográfica, tiempo de veda y especie objetivo para la pesquería,	x		Uso de los dispositivos excluidores de tortugas, ver AJDIP/151-2009 para especificaciones técnicas de construcción.	Cm, Lo, Dc, Cc, Ei	



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

3. Tiempo de lance y/o 4. Otras medidas)					
iv) otros artes de pesca (indicar cuál(es))					x
v) programa de capacitación a pescadores sobre técnicas de manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente	x		A través del Departamento de Desarrollo e Investigación del INCOPECA, se esta en coordinación con el INA para el desarrollo e implementación de un programa nacional sobre la manipulación y liberación de tortugas marinas. Contacto Berny Marín, correo electrónico: bmarin@incopecsa.g o.cr	Cm, Lo, Dc, Cc, Ei	
C. Consideraciones socioeconómicas					
i) Existe apoyo en actividades socioeconómicas que reduzcan el impacto adverso de las pesquerías sobre las tortugas marinas	x		La comercialización de huevos de tortuga lora, <i>Lepidochelys olivacea</i> , proveniente del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional, es autorizado por el INCOPECA, siempre y cuando la ADIO presente un plan anual de aprovechamiento y éste sea aprobado por las autoridades de esta institución.	Lo	



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

c.2 Normas Nacionales e internacionales

Indicar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las normas nacionales e internacionales (Ej.: inspecciones, decomisos, sanciones etc.).

El SINAC, en conjunto con el Servicio Nacional de Guardacostas, la Fuerza Pública y la Policía Turística, participan en las labores de protección y cumplimiento de la legislación ambiental establecida en el país. Se llevan a cabo patrullajes marinos dentro y fuera de áreas protegidas, así como recorridos por continente diurnos y nocturnos, inspecciones y decomisos de productos y subproductos de tortugas marinas. Es responsabilidad del INCOPECA, la autorización, regulación y supervisión de las artes de pesca.

La Figura 1 del Anexo 1, muestra los sitios de anidación del país, una gran mayoría de las playas que están fuera de las Áreas Silvestres Protegidas, por falta de personal aún no son atendidas de manera institucional, de manera que el trabajo que realizan las ONGs en las zonas costeras es determinante para desarrollar el monitoreo ecológico y en la aplicación de la Ley No. 8325 (Ley para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas), ya que compensan la falta de personal de las instituciones gubernamentales en la vigilancia. Sin embargo, se es consiente la urgencia de la atención institucional especialmente para contrarrestar la amenaza del saqueo de huevos.

d._ Aplicación [solicitud] de las excepciones establecidas en la Convención

Detallar las excepciones establecidas de conformidad con el artículo IV numeral 3(abd) y Anexo IV del texto de la Convención, de acuerdo con el procedimiento establecido por la COP (Doc. CIT-COP5-2011-R2). Adjuntar programa de manejo.

En este nuevo informe se resaltan los siguientes elementos con respecto a la excepción de Ostional:

1. El Sistema Nacional de Áreas de Conservación, a través de la Administración del Refugio Nacional Mixto de Vida Silvestre Ostional, planifica la atención y seguimiento a cada una de las arribadas. Una vez finalizada, la administración procede a preparar un informe en donde se resume cada una de las actividades realizadas, que comprende desde la alerta de arribada hasta mencionar los resultados y recomendaciones a considerar por los actores claves (Anexo 5. Informe arribada mayo 2018). Por su parte, la Asociación de Desarrollo Integral de Ostional (ADIO), elabora un informe de la arribada aprovechable del mes (Anexo



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

6. Informe mes de mayo 2018). En este se indica el destino de los huevos según la siguiente categoría:

- (1) Ventas locales
- (2) Bolsas con 200 huevos para la venta.
- (3) Cortesías socios.
- (4) Permisos vecinales
- (5) Permisos especiales
- (6) Donaciones
- (7) Huevos en mal estado.

2. La regencia de la Asociación de Desarrollo Integral de Ostional elabora y presenta un Informe anual de logros del Proyecto de aprovechamiento de huevos, control y manejo de hábitat de la población de tortuga marina Lora (*Lepidochelys olivacea*), que anida en la comunidad de Playa Ostional. Refugio Nacional Mixto de Vida Silvestre Ostional. Área de Conservación Tempisque (Anexo 7. Informe Anual ADIO. 2017). En el documento se detalla la información relacionada a las actividades efectuadas por la ADIO durante el año:

- (a) Extracción y comercialización de huevos.
- (b) Vigilancia y control de la extracción ilegal de huevos.
- (c) Mantenimiento y manejo del hábitat.
- (d) Liberación y protección de neonatos.
- (e) Contribución de los miembros del Grupo de Guías Turísticos Locales de la ADIO dentro del proyecto.
- (f) Aspectos sociales (inversión e infraestructura) del proyecto.
- (g) Conclusiones
- (h) Recomendaciones para el 2018.

3. El Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional cuenta con el apoyo de un Concejo Interinstitucional Asesor (CIMACO), el cual esta conformado por representantes de la academia, Municipalidades, Incopesca, SINAC, Asociaciones de Pescadores y de cada una de las Asociaciones de Desarrollo Integral de todas las comunidades del Refugio. El consejo se reúne mensualmente con el propósito de tratar los diferentes asuntos que ocurren en el Área Silvestre Protegida. Cada sesión cuenta con su memoria respectiva, lo cual ayuda al seguimiento y cumplimiento de acuerdos.

4. Se avanza en la implementación del Plan de Trazabilidad: El 19 de enero del 2018, la dirección regional del Incopesca presenta al CIMACO, la Primera Valoración de la Trazabilidad de huevos de tortuga lora provenientes del Refugio. Se concluye que su implementación aún no se ha concretado debido a las debilidades administrativas de la Asociación de Desarrollo Integral de Ostional (Anexo 8. Primera Evaluación



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

sobre trazabilidad. La Asociación reconoce que la falta de recursos económicos es un problema, pero a su vez visualizan opciones de mejora y compromiso para ordenar la situación, de manera que ya vienen atendiendo y de forma gradual, las deficiencias encontradas en la primera valoración, como, por ejemplo, los asuntos relacionados al empaque, facturas de venta, facturas de reventa y donaciones (Anexo 9. Informe de Trazabilidad preparado por ADIO). Se ha propuesto que haya evaluaciones del Plan de manera bimensual o después de dos arribadas.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

Parte III (Información sobre investigación)

a. _ Amenazas

En la siguiente tabla, indicar las amenazas (**Desarrollo costero, captura incidental, uso directo, contaminación, patógenos y cambio climático**) por especie, con información sobre el área y las acciones que se realizan para controlarlas. Lo = *Lepidochelys olivacea*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Dc = *Dermochelys coriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Cm = *Chelonia mydas*; Cc = *Caretta caretta*.

Especie	Amenaza(s)		Acciones
Lo	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input checked="" type="checkbox"/> Uso directo	<input checked="" type="checkbox"/> Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Patógenos <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	Desarrollo Costero: En las zonas de amortiguamiento de algunas áreas protegidas hay mayor control sobre los proyectos habitacionales en relación al control de la luz, ruido, turismo, actividades en las playas, entre otros. Por ejemplo, hay instrumentos legales que bien utilizados, ayudan a reducir el impacto de la amenaza sobre el hábitat de anidación de las tortugas, como por ejemplo, que las viabilidades ambientales de parte de SETENA y los planes reguladores costeros consideren el recurso tortuga marina y sus hábitats críticos. La Administración del RNVS Camaronal y el RNVS Ostional han elaborado y compartido recomendaciones con sus vecinos.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

			<p>Captura Incidental: MINAE y MAG tienen los mecanismos legales para regular la captura incidental mediante el decreto de zonificación del atún (No. 38681-MAG-MINAE).</p> <p>Adicionalmente, las áreas marinas protegidas cuentan con medidas en sus planes de manejo, planes específicos y reglamentos. Además de los patrullajes marinos dentro de sus límites protegidos. Las nuevas Áreas Marinas de Manejo Cabo Blanco y Santa Elena trabajan en la implementación de acciones que ayuden a su conservación y uso sostenible.</p> <p>A lo largo del Pacífico, se han definido y delimitado 5 áreas de pesca responsable. En los Refugios Nacionales de Vida Silvestre Camaronal y Ostional se han elaborado Planes de aprovechamiento pesquero.</p> <p>Uso Directo: Existe el saqueo ilegal de huevos, mayormente fuera de áreas protegidas, por lo cual se realizan patrullajes diurnos y nocturnos, además de otras actividades de protección (viveros). Se cuenta con lineamientos institucionales</p>
--	--	--	--



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

		<p>para el funcionamiento de viveros (<i>Directriz SINAC-DE-1438 (2018)</i>). En el caso de la Excepción del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional, se realizan patrullajes de control en coordinación con otras instituciones policiales para reducir el impacto del saqueo de huevos.</p> <p>Contaminación: Una gran parte de la contaminación se da por las aguas de las desembocaduras de los ríos, por basura natural o bien por basura sintética u orgánica. Se organizan limpiezas de playas y hay programas de manejo de residuos en varios sitios. Algunas de las playas son galardonadas por el Programa Bandera Azul.</p> <p>Patógenos: Los nidos en condiciones naturales están expuestos a las afectaciones patógenas. De manera que cuando se hace necesario, se construyen viveros y realizan reubicaciones de nidos respetando las mejores prácticas. En este particular se requiere de más información y estudio.</p> <p>Cambio climático: La dinámica de cambio en las desembocaduras, la alta incidencia de erosión y el aumento de temperatura en la</p>
--	--	---



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

			playa que se asocian con cambio climático, afecta la anidación y sobrevivencia de los nidos. Cuando sea necesario se implementan viveros para evitar estos efectos, o reubicaciones de nidos a sitios con sombra, respetando las temperaturas adecuadas para su desarrollo.
Lk	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Uso directo	<input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Cambio climático	
Dc	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input checked="" type="checkbox"/> Uso directo	<input checked="" type="checkbox"/> Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Patógenos <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	<p>Pacífico y Caribe</p> <p>Desarrollo Costero: En las zonas de amortiguamiento de algunas áreas protegidas hay mayor control sobre los proyectos habitacionales en el manejo de la luz, ruido, turismo, actividades en las playas, entre otros. Por ejemplo, hay instrumentos de la Secretaría Técnica Ambiental, como lo son las viabilidades ambientales que deben considerar el recurso tortuga marina. Se requiere que haya una incidencia mayor en este particular. También se requiere asegurar que en los Planes Reguladores Costeros se consideren a estas especies y sus hábitats críticos. En el caso del PNM Las Baulas se mantienen vigentes las dos resoluciones administrativas de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental referidas a lineamientos para construir.</p>



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

			<p>De igual manera hay una serie de recomendaciones suministradas por la Administración del RNVS Camaronal y el RNVS Ostional a sus vecinos. Fuera de áreas protegidas el control es más complicado, sin embargo, los grupos responsables de llevar a cabo las actividades de monitoreo biológico hacen sus esfuerzos de conservación. En algunos sitios, tal es el caso del complejo de Playas Nombre de Jesús – Zapotillal, el SINAC a través de la administración del Parque Nacional Marino Las Baulas, ha manifestado la necesidad de que los futuros desarrollos inmobiliarios consideren en sus diseños de sitio e infraestructura, el manejo adecuado de luces, el establecimiento de zonas de protección, control de visitación a sitios de anidación, ruidos, entre otros.</p> <p>Captura Incidental: MINAE y MAG tiene los mecanismos legales para regular la captura incidental mediante el decreto de zonificación del atún (No. 38681-MAG-MINAE).</p> <p>Adicionalmente, las áreas marinas protegidas cuentan con medidas en sus planes de manejo, planes específicos y</p>
--	--	--	--



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

		<p>reglamentos. A lo largo del Pacífico, se han definido y delimitado 5 áreas de pesca responsable. En el Caribe, INCOPECA ha definido un área de pesca responsable.</p> <p>Uso Directo: se hacen patrullajes permanentes de control y protección de nidos durante el periodo de anidación. Monitoreo constante y permanente de la anidación. Fuera de áreas protegidas el riesgo es mayor, las actividades reducen en mucho el saqueo, pero aún requiere de un mayor acompañamiento institucional, el cual se afectado por falta de personal. Se cuenta con lineamientos institucionales para el funcionamiento de viveros (<i>Directriz SINAC-DE-1438 (2018)</i>).</p> <p>Contaminación: Se organizan limpiezas de playas y algunos sitios cuentan con sus programas de manejo de residuos. Algunas de las playas son galardonadas por el Programa Bandera Azul.</p> <p>Patógenos: Aplican las mejores prácticas para trabajar con el manejo de las tortugas marinas y sus nidos. Se requiere de más información y estudio.</p>
--	--	--



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

			<p>Cambio climático: Monitoreo de parámetros como Temperatura. La dinámica de cambio en las desembocaduras, la alta incidencia de erosión y el aumento de temperatura en la playa que se asocian con cambio climático, afecta la anidación y sobrevivencia de los nidos. Cuando sea necesario se implementan viveros para evitar estos efectos, o reubicaciones de nidos a sitios con sombra, respetando las temperaturas adecuadas para su desarrollo.</p>
<p>Ei</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input checked="" type="checkbox"/> Uso directo 	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Patógenos <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático 	<p>Desarrollo Costero: En las zonas de amortiguamiento de algunas áreas protegidas hay mayor control sobre los proyectos habitacionales en relación al control de la luz, ruido, turismo, actividades en las playas, entre otros. Por ejemplo, hay instrumentos legales que bien utilizados, ayudan a reducir el impacto de la amenaza sobre el hábitat de anidación de las tortugas, como por ejemplo, que las viabilidades ambientales de parte de SETENA y los planes reguladores costeros consideren el recurso tortuga marina y sus hábitats críticos.</p> <p>Captura Incidental: MINAE y MAG tienen los mecanismos legales para</p>



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

		<p>regular la captura incidental mediante el decreto de zonificación del atún (No. 38681-MAG-MINAE).</p> <p>Adicionalmente, las áreas marinas protegidas cuentan con medidas en sus planes de manejo, planes específicos y reglamentos. Además de los patrullajes marinos dentro de sus límites protegidos. Las nuevas Áreas Marinas de Manejo Cabo Blanco y Santa Elena trabajan en la implementación de acciones que ayuden a su conservación y uso sostenible.</p> <p>A lo largo del Pacífico, se han definido y delimitado 5 áreas de pesca responsable.</p> <p>En los Refugios Nacionales de Vida Silvestre Camaronal y Ostional se han elaborado Planes de aprovechamiento pesquero.</p> <p>Uso Directo: Existe el saqueo ilegal de huevos, mayormente fuera de áreas protegidas, por lo cual se realizan patrullajes diurnos y nocturnos, además de otras actividades de protección (viveros). Se cuenta con lineamientos institucionales para el funcionamiento de viveros (<i>Directriz SINAC-DE-1438</i></p>
--	--	---



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

			<p>(2018). Las organizaciones preocupadas por el tráfico ilegal y el SINAC, organizan inspecciones de mercados y puestos para el control del comercio de artículos de carey.</p> <p>Contaminación: Una gran parte de la contaminación se da por las aguas de las desembocaduras de los ríos, por basura natural o bien por basura sintética u orgánica. Se organizan limpiezas de playas y hay programas de manejo de residuos en varios sitios. Algunas de las playas son galardonadas por el Programa Bandera Azul.</p> <p>Patógenos: Los nidos en condiciones naturales están expuestos a las afectaciones patógenas. De manera que cuando se hace necesario, se construyen viveros y realizan reubicaciones de nidos respetando las mejores prácticas. En este particular se requiere de más información y estudio.</p> <p>Cambio climático: La dinámica de cambio en las desembocaduras, la alta incidencia de erosión y el aumento de temperatura en la playa que se asocian con cambio climático, afecta la anidación y sobrevivencia de</p>
--	--	--	--



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

			<p>los nidos. Cuando sea necesario se implementan viveros para evitar estos efectos, o reubicaciones de nidos a sitios con sombra, respetando las temperaturas adecuadas para su desarrollo.</p>
Cm	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input checked="" type="checkbox"/> Uso directo	<input checked="" type="checkbox"/> Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Patógenos <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	<p>Desarrollo Costero. En el Pacífico, los sitios de mayor importancia se encuentran ubicados fuera de áreas protegidas, esto requiere definir, oficializar e implementar un instrumento que permita un mejor control de las amenazas que son originadas por el desarrollo de proyectos habitacionales bajo las modalidades de residenciales, condominios u hoteles. Estas amenazas pueden ser la luz, el ruido, el turismo o las actividades que reúnen grandes cantidades de personas en las playas, entre otros. Algunos individuos aparecen con lesiones, indicando interacciones con botes, sin embargo, no existen acciones para atender esto. Se trabaja en un mayor control de las actividades de visitación turística que ocurre en playas que no están bajo alguna categoría de manejo, como la implementación de buenas prácticas para la observación de tortugas (Ver Anexo 2)</p>



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

			<p>Captura Incidental: MINAE y MAG tienen los mecanismos legales para regular la captura incidental mediante el decreto de zonificación del atún (No. 38681-MAG-MINAE). Adicionalmente, las áreas marinas protegidas cuentan con medidas en sus planes de manejo, planes específicos y reglamentos. Además de los patrullajes marinos dentro de sus límites protegidos. En el Pacífico, las nuevas Áreas Marinas de Manejo Cabo Blanco y Santa Elena trabajan en la implementación de acciones que ayuden a su conservación y uso sostenible. También se han definido y delimitado 5 áreas de pesca responsable en el Pacífico y 1 en el Caribe.</p> <p>Uso Directo: se hacen patrullajes permanentes de control y protección de nidos durante el periodo de anidación. Monitoreo constante y permanente de la anidación. Fuera de áreas protegidas el riesgo es mayor, las actividades reducen en mucho el saqueo, pero aún requiere de un mayor acompañamiento institucional, el cual se afectado por falta de personal. Se cuenta con lineamientos institucionales para el funcionamiento de</p>
--	--	--	---



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

			<p>viveros (<i>Directriz SINAC-DE-1438 (2018)</i>).</p> <p>Contaminación: Una gran parte de la contaminación se da por las aguas de las desembocaduras de los ríos, por basura natural o bien por basura sintética u orgánica. Se organizan limpiezas de playas y hay programas de manejo de residuos en varios sitios. Algunas de las playas son galardonadas por el Programa Bandera Azul.</p> <p>Patógenos: Los nidos en condiciones naturales están expuestos a las afectaciones patógenas. De manera que cuando se hace necesario, se construyen viveros y realizan reubicaciones de nidos respetando las mejores prácticas. En este particular se requiere de más información y estudio.</p> <p>Cambio climático: Monitoreo de parámetros como Temperatura. La dinámica de cambio en las desembocaduras, la alta incidencia de erosión y el aumento de temperatura en la playa que se asocian con cambio climático, afecta la anidación y sobrevivencia de los nidos. Cuando sea necesario se implementan viveros para evitar estos efectos, o reubicaciones de</p>
--	--	--	--



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

			nidos a sitios con sombra, respetando las temperaturas adecuadas para su desarrollo.
Cc	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Uso directo	<input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Cambio climático	

b._ Investigación

Describir las investigaciones científicas que se realizan en el país relacionadas con la evaluación de poblaciones de tortugas marinas incluyendo, estudios de marcaje, migración y genéticos, así como aquellos relacionados a temas de conservación tales como monitoreo de hábitats, interacciones con pesquerías, enfermedades etc. Proveer la lista de referencias de la información utilizada en este informe y la forma de obtenerlas cuando estas se necesiten.

Como ya se ha mencionado en el informe anterior, un importante número de organizaciones no gubernamentales y académicas, así como las instituciones del Estado correspondientes, realizan, cada año, grandes esfuerzos en inversión de tiempo y recursos para investigar, monitorear y proteger a las tortugas marinas que llegan a Costa Rica para anidar en sus playas y hacer uso de sus hábitats marinos.

Tanto en el Caribe como en el Pacífico, estos esfuerzos se mantienen constantes gracias al desempeño de organizaciones como:

Caribe: Asociación Latin American Sea Turtles (LAST); Sea Turtle Conservancy; EPI; Centro Científico Tropical; ASTOP; COTERC; Estación Las Tortugas.

Pacífico: Red de Conservación de Tortugas Marinas del Pacífico Sur; CREMA; Turtle Trax; Sea Turtle Forever; Asociación Verdiazul; Asociación Latin American Sea Turtles (LAST); Biocenosis Marina; CIMAR-UCR; TLT; KUEMAR.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

A continuación, se mencionan las investigaciones y programas de monitoreos que se han venido realizando durante el periodo que comprende este informe:

1. “La biología sensorial asociada con el comportamiento de arribada en las tortugas loras (*Lepidochelys olivacea*)”. Este proyecto cuenta con el respaldo del Departamento de Biología de la University of North Carolina at Chapel Hill, Estados Unidos de América. **Responsable:** Vanessa Sylvie Bezy.
2. “Monitoreo de la población de tortugas Loras (*Lepidochelys olivacea*), Baulas (*Dermochelys coriacea*) y Negras (*Chelonia mydas a.*) que anidan en Playas: Nombre de Jesús, Onda, Real, Langosta y Zapotillal, Guanacaste, Costa Rica”. Este es un proyecto respaldado por el Área de Conservación Tempisque. **Responsable:** Elizabeth Vélez Carballo y Rotney Piedra Chacón.
3. "Investigación y conservación de las poblaciones de tortugas marinas de Punta Pargos, Guanacaste, Costa Rica". Este es un proyecto respaldado por el Centro Rescate de Especies Marinas Amenazadas (CREMA). **Responsable:** Marc Ward.
4. "Conservación de tortugas marinas en Junquillal y mitigación de efectos del cambio climático". Este es un proyecto respaldado por la Asociación de Conservación Vida Verdiazul. **Responsable:** Aldo Gabriel Francia.
5. "Proyecto de conservación de tortugas marinas en las playas de Nosara". Este es un proyecto independiente. **Responsable:** Vanessa Sylvie.
6. "Programa de monitoreo, marcaje, morfometría y tamaño de arribadas de tortugas marinas en los RNVS Camaronal y Ostional y en Playa Corozalito, ACT, Costa Rica". Este es un proyecto con respaldo del Área de Conservación Tempisque (ACT). **Responsable:** Carlos Mario Orrego.
7. "Proporciones de sexo y las implicaciones para la conservación de las tortugas marinas Loras (*Lepidochelys olivacea*) en Ostional, Costa Rica". Este es un Proyecto de Tesis de Maestría de la Southeastern Louisiana University, y respaldo del Dr. Roldán Valverde E. **Responsable:** Florence Hui Fan.
8. "Investigación y Conservación de Tortugas Marinas en Bahía Tambor. Este es un proyecto independiente patrocinado por la Tambor Área Nature Network (TANN). **Responsable:** Javier Carazo.
9. “Monitoreo y manejo de tortugas marinas en playa Buena Vista, Sámara, Costa Rica”. Este proyecto es de plazo indefinido y cuenta con el respaldo de la



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

Asociación de voluntarios para el servicio en las áreas protegidas. **Responsible:** Greivin Fallas Bonilla.

10. “Monitoreo y manejo de tortugas marinas en playa Montezuma, Cóbano, Costa Rica”. Este proyecto es de plazo indefinido y cuenta con el respaldo de la Asociación de voluntarios para el servicio en las áreas protegidas. **Responsible:** Greivin Fallas Bonilla.
11. ” La impronta geomagnética y la querencia natal en la tortuga lora”. Este proyecto inició en 2015 y cuenta con el respaldo del Departamento de Biología de la University of North Carolina at Chapel Hill, Estados Unidos de América. **Responsible:** John Roger Brothers.
12. “Seguimiento de la actividad anidadora de las tortugas marinas (Testudinata: Cheloniidae, Dermochelyidae) en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional”. **Responsible:** Gerardo Jiménez Arce.
13. “Proyecto de conservación y monitoreo de tortugas marinas en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Romelia”. Este proyecto inició en 2012. **Responsible:** Jennifer Rivera Hidalgo.
14. “Conservación y monitoreo de tortugas marinas en las playas de anidación en la península de Nicoya Sur (PLANS)”. **Responsible:** Daniel Emil Arauz Naranjo.
15. “Monitoreo, conservación e investigación de las poblaciones de tortugas marinas en el Parque Nacional Marino Las Baulas”. Este proyecto cuenta con el respaldo de Drexel University, Philadelphia, Pensilvania, Estados Unidos de América. **Responsables:** James Spotila y María del Pilar Santidrian.
16. “Biología de incubación y metabolismo de la tortuga Lora (*Lepidochelys olivacea*) en Ostional”. Este proyecto cuenta con el respaldo de la Southeastern Louisiana University, Hammond, Louisiana, Estados Unidos de América. **Responsible:** Roldan Arturo Valverde.
17. "Uso de tecnología de seguimiento para comprender mejor los patrones de caza furtiva en Playa Guiones, Costa Rica". Este es un proyecto respaldado por la Escuela de Antropología y Conservación de la Universidad de Kent, Reino Unido. **Responsible:** Helen Elizabeth Fheasey.
18. “Conservación de Tortugas Marinas en el Pacífico Norte. Área de Conservación Guanacaste”. Este proyecto cuenta con el respaldo del CIMAR-UCR/Escuela de Biología. **Responsible.** Maike Heidemeyer.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

19. “Conservación y Manejo de las poblaciones de tortugas marinas de las playas Naranjo y Nancite, archipiélago Isla Murciélago (Sector Marino), playas Península de Santa Elena e Isla Bolaños, Área de Conservación Guanacaste, Costa Rica”. **Responsable:** Luis Gabriel Fonseca López.
20. “Monitoreo sobre la depredación de jaguar (*Panthera onca*) sobre las tortugas marinas que anidan en el hábitat costero del Parque Nacional Santa Rosa, Costa Rica”. **Responsable:** Luis Gabriel Fonseca López.
21. Monitoreo y conservación de tortugas marinas en el Golfo Dulce. **Responsable:** Didiher Chacón Chaverri.
22. Proyecto de Conservación de Tortugas Marinas Humedal Nacional Térraba-Sierpe (Playa Tortuga – Playa Garza). **Responsable:** Oscar Brenes Arias.
23. Monitoreo de abundancia del Golfo Dulce y Península de Osa en Cetáceos, Tortugas Marinas, Cocodrilos y arrecifes. **Responsable:** Phoebe Scarlett Edge Czajicow.
24. Programa de Conservación de Tortugas Marinas Carey, desde las playas de San Josecito a Rincón San Josecito, Península de Osa. **Responsable:** Aida García Sola.
25. Conservación y Manejo de las poblaciones de tortugas marinas de Punta Banco (desde el margen sur de la quebrada Nicaragua hasta la desembocadura del río Coco), Costa Rica. **Responsable:** Luis Gabriel Fonseca López.
26. Investigación, Conservación y Manejo de las poblaciones de tortugas marinas de playa Drake y playa Ganado, Costa Rica. **Responsable:** Luis Gabriel Fonseca López.
27. Investigación, Conservación y Manejo de las poblaciones de tortugas marinas de la Barra Norte de Pacuare (desde el margen sur de la Laguna Perlas hasta la desembocadura del Río Pacuare), Costa Rica. **Responsable:** Luis Fonseca López
28. Investigación, Conservación y manejo de las tortugas marinas que anidan en Playa Moín (desde el margen norte del Río Moín hasta la desembocadura del Río Matina), Costa Rica. **Responsable:** Didiher Chacón-Chaverri.
29. Proporciones de sexo y las implicaciones para la conservación de las tortugas marinas loras (*Lepidochelys olivacea*) en Ostional, Costa Rica. Permiso CONAGEBIO- Área de Conservación Tempisque. **Responsable:** Florence Hui Fan Wen.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

30. Correlaciones endocrinas de reproducción asociadas al estado ovárico y condición corporal en la tortuga verde (*Chelonia mydas*). Permiso CONAGEBIO. Área de Conservación Tortuguero. **Responsable:** Renato Saragoca Bruno.
31. “Movimientos migratorios de tortugas marinas y elasmobranquios en el Parque Nacional Isla del Coco”. Tortuga verde (*Chelonia mydas*), Tortuga de carey (*Eretmochelys imbricata*), Tortuga lora (*Lepidochelys olivacea*). **Responsable:** Fins Attached Marine Research and Conservation, Elpis Joan Chaves y Randall Arauz.
32. Dinámica de desove de las tortugas marinas en Playa Matapalo y sector Playa Linda, Quepos, Costa Rica. **Responsable:** Roberto Solano Cordero.
33. Proyecto de Conservación de Tortugas Marinas. Hacienda Barú, Savegre, Puntarenas. **Responsable:** Alberto Villarreal Bogarín.
34. Programa de Monitoreo de Tortugas Marinas en el Parque Nacional Tortuguero. **Responsable:** Roldan Valverde. Sea Turtle Conservancy.
35. Programa de Monitoreo y Conservación de Tortugas Marinas en el Refugio de Vida Silvestre Barra del Colorado. **Responsable:** Charlotte Foale.
36. Monitoreo In Situ de la dinámica de desove de tortugas marinas de Playa Parismina, Siquirres, Limón. **Responsable:** Roberto Solano Cordero.
37. Investigación, Conservación y Manejo de las poblaciones de tortugas marinas de Playa Moín (Margen del río Moín hasta la desembocadura del río Matina), Limón, Costa Rica. **Responsable:** Luis Gabriel Fonseca.
38. Monitoreo y conservación de Tortugas Marinas en Reserva Pacuare. **Responsable:** Claudio Alberto Quesada Rodríguez.
39. Monitoreo In Situ de la dinámica de desove de tortugas marinas que anidan de la desembocadura del río Pacuare hasta el límite norte de la Reserva Para la Naturaleza. **Responsable:** Roberto Solano Cordero.
40. Proyecto de Conservación de Vida Silvestre y monitoreo poblacional de Tortugas Marinas de Playa Matina. **Responsable:** Bárbara Barrera Vilarmau.
41. Proyecto Monitoreo, Muestreo y Patrullaje de Tortugas Marinas en Playa Carate, La Leona y río Oro en Osa. **Responsable:** Katya Barrantes Salas.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

En adición a lo anterior, por favor llenar la siguiente tabla sobre los tipos de investigación que se está llevando a cabo en el país y con cual(es) especie(s):

Investigación	Especie(s) (Lo, Lk, Cm, Ei, Cc, Dc)
<i>Marcaje</i>	Lo, Cm, Ei, Dc, Cc
<i>Migración</i>	Ei
<i>Monitoreo de hábitat</i>	Lo, Cm, Ei, Dc
<i>Interacciones con pesquerías</i>	Cm, Lo, Dc, Ei
<i>Genéticos</i>	Cm

c._ Otras actividades

Incluir información sobre: educación ambiental, programas de manejo y establecimiento de zonas de reserva, así como actividades de cooperación con otros Países Parte.

La educación ambiental es un componente fuerte dentro de los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas, así como también en los proyectos de conservación e investigación liderados por las ONGs, academia o comunidades. Se imparten charlas, se organizan giras de campo, se preparan folletos, se organizan actividades como el Festival de la Baula en el Parque Nacional Marino las Baulas. El Área de Conservación Tempisque recientemente elaboró su Estrategia de comunicación, teniendo a las tortugas marinas como uno de sus elementos claves (Anexo 10. Brochure ACT).

La Asociación LAST por solicitud de el Centro Científico Tropical y APM Terminals ha desarrollado un intenso programa de educación ambiental con las escuelas costeras del Distrito Central del Limón y áreas aledañas, llevando más de 5,000 personas a las liberaciones de tortuguitas y alcanzando a más de 1000 escolares anualmente.

Tal y como se indico en el apartado de la Resolución CIT-COP7-2015-R2, se continúa con el segundo año consecutivo del Proyecto: “Recovery of the Critically Endangered Leatherback Turtle population in the Eastern Pacific Ocean by enhancing hatchling recruitment and protecting index and secondary nesting beaches in Mexico, Nicaragua, and Costa Rica.” Presentado por Fauna & Flora Internacional (FFI) y miembros de la Red Laúd del Océano Pacífico Oriental, LaúdOPO. En este proyecto se incluyen playas secundarias del Pacífico Norte de Costa Rica.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

Parte IV: Anexos

Tabla 1: Especies Presentes

Marcar con una X el espacio correspondiente según la presencia de la especie en la cuenca oceanográfica de acuerdo con lo establecido por el Artículo III del texto de la Convención. Lo = *Lepidochelys olivacea*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Dc = *Dermochelys coriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Cm = *Chelonia mydas*; Cc = *Caretta caretta*.

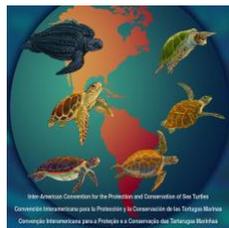
Especie	Océano Pacífico	Océano Atlántico	Mar Caribe
Lo	x		
Dc	x		x
Ei	x		x
Cm	x		x
Cc			x



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas COSTA RICA Informe Anual 2018

Tabla 2: Sitios o playas índices de anidación para la conservación de las tortugas marinas

- a. *El propósito de esta tabla es reportar información sobre los sitios o playas índices de anidación para cada especie. Cuando una playa tiene más de una especie anidando en ella, colocar esta playa bajo la especie de mayor anidación. Cuando se incluya la información sobre los sitios o playas de anidación, esta debe ser colocada para cada especie independiente. Indicar los nombres de los sitios índices. En una hoja aparte, indicar los criterios de selección usados para determinar la playa índice, por ejemplo, debido a que en esta playa se encuentra una proporción significativa de la población total anidadora dentro de una región específica u otra unidad definida o, por ejemplo, debido a su importancia genética. Use los sitios índices que su país ha designado en el documento que acompaña este informe.*
- b. *Temporada de anidación: Indicar la fecha de inicio y de final de la temporada de anidación.*
- c. *Período de monitoreo: Indicar la fecha de inicio y de final del esfuerzo de monitoreo.*
- d. *Frecuencia de muestreo: Indicar la frecuencia del muestreo (diario, semanal, bi-semanal, mensual, entre otros).*
- e. *Ubicación geográfica: Especificar latitud y longitud en grados decimales.*
- f. *Extensión monitoreada de la playa: Indicar la longitud total (en Kilómetros) de la playa de anidación.*
- g. *Área protegida declarada: Indicar (sí o no) si el área está declarada como algún tipo de área protegida.*
- h. *Abundancia anual de anidación: Dar información en números reales sobre el número total de hembras y/o nidadas o nidos depositados en el sitio o la playa índice de anidación. Proveer el número exacto de hembras basado en los individuos marcados o identificadas en forma única. Si no cuenta con número exacto de nidadas dar número total de nidos.*
- i. *Información sobre el programa de marcaje: Indicar si se han llevado a cabo actividades de marcaje en la playa de anidación, anotando las letras de los tipos de marcaje que se hacen: marcas de aletas (MA), marcaje PIT (passive integrated transponder), y/o programas de telemetría por satélite (TS). Cuando sea posible, en una hoja aparte o citando la referencia, brindar mayor detalle sobre el tipo de esfuerzo de marcaje que se está llevando a cabo. También, cuando sea posible proporcionar mapas de telemetría satélite o información sobre la recuperación de marcas de aletas.*
- j. *Muestras de tejido: Indicar (sí o no) si ha tomado muestras de tejidos en el sitio. Estas incluyen piel, sangre y otros tejidos corporales. En una hoja aparte, o citando la referencia describa los programas de muestreo de tejidos. Por ejemplo, recolectaron muestras con fines genéticos o para estudiar los contaminantes y/o isótopos estables.*
- k. *Indicar la organización o entidad que proporcionó los datos.*
- l. *Cuando sea necesario agregar nuevas líneas, copiar y pegar el menú cuando aplique.*



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2018

Esp	Nombre del Sitio o Playa Índice de Anidación	Temporada de Anidación		Período de Monitoreo		Frecuencia de Muestreo	Ubicación geográfica (Lat/Long) en Grados Decimales		Extensión monitoreada de playa	Área Protegida Declarada (Si/No)	Abundancia Anual de Anidación			Programa de Marcaje (MA, TS, PIT)	Muestras de Tejido (Si/No)	Organización que provee los datos
		Inicio	Final	Inicio	Final		Latitud	Longitud			Hembras Número Exacto	Nidadas Número Exacto	Número de Nidos			
Lo	Nancite	Todo el año	Todo el año			Diario	10.804811	85.669346	1.05	Si	41356	86847		MA	No	Biocenosis Marina
	Naranjo										No datos	587				Biocenosis Marina
	Ostional	Ene 2017	Dic 2017	Ene 2017	Dic 2017	Durante arribadas	9.993913	85.700403	7.00	Si	1125516	1125516	1125516	MA	No	SINAC
	Hermosa										No datos	No datos	No datos			
Lk																
Dc	Playa Grande (PNM Baulas)	Oct 2017	Mar 2017	Oct 2017	Mar 2017	Diario	10.334675	85.847822	3.6	Si	15		75	PIT	No	TLT KUEMAR
	Tortugero	Mar 2017	Jul 2017	Mar 2017	Jul 2017	Diario	10.586675	83.52247	29	Si			127			Sea Turtle Conservancy
	Pacuare Norte	Mar 2017	Jul 2017	Mar 2017	Jul 2017	Diario	10.244813	83.299166	7.1	No	No datos		279	MA	No	LAST
	Mondonquillo	Mar 2017	Jul 2017	Mar 2017	Jul 2017	Diario	10.182438	83.245296	8.8		No datos		536			Reserva Pacuare, Estación Las Tortugas



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

Lista de los sitios índices para cada especie de tortuga y para cada país CIT donde ocurre anidación de tortugas marinas.

Nombre de la Playa	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Responsable
Belice (2)		(1)	(1)	(1)			
Gales Point			X				
Bacalar Chico Marine Reserve		X		X			
Brazil (18)	(2)	(1)	(7)	(12)	(3)		
Comboios	X			X			
Povoação	X			X			
Busca Vida			X	X			
Santa Maria				X			
Barra Jacuipe			X	X			
Guarajuba			X	X			
Itacimirim			X	X			
Praia do Forte			X	X			
Barra do Furado				X			
Farol				X			
Farolzinho				X			
Maria Rosa				X			
Berta			X				
Pipa			X				
Mangue Seco					X		
Coqueiros					X		
Pirambu					X		
Trindade Island		X					
Nombre de la Playa	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Responsable
Caribbean Netherlands (2)	(1)	(2)	(1)	(1)			

Klein Bonaire, Bonaire		X	X	X			Sea Turtle Conservation Bonaire
Zeelandia, St. Eustatius	X	X					St Eustatius Sea Turtle Conservation Program
Costa Rica – Pacífico/Pacific (9)	(1)	(5)			(4)		
Isla Murciélago		X					Latin American Sea Turtle
Nancite*					X		Biocenosis Marina
Naranjo		X			X		Biocenosis Marina
Cabuyal		X					TLT
Nombre de Jesús		X					Asociación Kuemar
Punta Pargos		X					Sea Turtle Forever
Playa Grande (PNM Baulas)	X						TLT-Kuemar-SINAC
Ostional*					X		SINAC
Hermosa					X		SINAC
Costa Rica – Atlántico/Atlantic (4)	(3)	(1)	(1)				
Tortuguero	X	X					STC
Pacuare Norte	X						LAST
Mondonguillo	X						Reserva Pacuare; Estación Las Tortugas.
Cahuita			X				SINAC
Ecuador (9)		(6)	(1)		(5)		
San Lorenzo					X		MAE (Pacoche)
La Botada					X		MAE (Pacoche)
Playa Chocolatera		X			X		MAE (REMACOPSE)
Playa Tres Cruces		X			X		MAE(REMACOPSE)
PlayaMar Bravo		X			X		MAE(REMACOPSE)
Playita (Machalilla)			X				MAE (PNM/ Equilibrio Azul)
Quinta Playa (Galapagos)		X					MAE (DPNG)
Barahona (Galapagos)		X					MAE (DPNG)
Las Bachas (Galapagos)		X					MAE (DPNG)

Nombre de la Playa	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Responsable
Mexiquillo, Mich	X	X			X		CONANP
Tierra Colorada, Gro	X	X			X		CONANP
Cahuitán, Oax	X						CONANP
Escobilla, Oax*	X				X		CONANP
Barra de la Cruz, Oax	X	X			X		CONANP
Maruata, Mich		X					Univ. Michoacana SNH
Colola, Mich		X					Univ. Michoacana SNH
Panamá – Atlántico/Atlantic (3)	(2)	(1)	(3)	(1)			
Cayos Zapatillas (B. del Toro)			X				
Playa Chiriqui (B. del Toro)	X	X	X	X			
Playa Armita o Pito (GunaYala)	X		X				
Panamá – Pacífico/Pacific (2)		(2)			(2)		
RVS Isla Cañas		X			X		
Playa La Marinera		X			X		
United States – Atlántico/Atlantic	(5)	(4)	(3)	(4)		(1)	
Culebra Island, Puerto Rico	X						
Vieques Island, Puerto Rico	X	X	X				
Mona Island, Puerto Rico			X				
Buck Island Reef National Monument, U.S. Virgin	X	X					
Sandy Point NWR, U.S. Virgin Islands	X	X	X				
Florida Index Beaches	X	X		X			
Georgia Index Beaches				X			
North Carolina Index Beaches				X			
South Carolina Index Beaches				X			
Texas (South Padre Island)						X	
United States – Pacífico/Pacific (2)		(1)	(1)				
French Frigate Shoals (HI)		X					
Hawaii			X				

Nombre de la Playa	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Responsable
Venezuela (11)	(6)	(4)	(6)	(6)			
Querepare (Edo. Sucre)	X			X			CICTMAR
Cipara (Edo. Sucre)	X			X			CICTMAR
Macuro (varias playas cercanas, Edo. Sucre)	X	X	X				ONDB-MPPA
El Agua - Parguito Beach (Edo. Nueva Esparta)	X						ONDB-MPPA
Parque Nacional Archipiélago Los Roques			X	X			INPARQUES, Fundación Científica
La Sabana (Edo. Vargas)	X						ONDB-MPPA, Consejo de Pescadores
Parque Nacional Henri Pittier (Playas Cuyagua, Uricora y otros)		X	X	X			INPARQUES, Fundación Ecodiversa, Líderes de la
Playas entre las bocas del Río Morón Y Río Yaracuy			X	X			Palmichal S.C.
Parque Nacional Morrocoy (Cayo Borracho, Varadero y Playas Mayorquina)		X	X				CICTMAR, INPARQUES
Paraguana Península	X		X	X			UNEFM (Universidad Nacional)
RFS Isla de Aves		X					ONDB-MPPA